ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

"CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, CESAR

MAYO DE 2026
ASTREA - CESAR

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y cómo satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **"CONTRATÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, CESAR"**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.
De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para **"CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, CESAR**.

Se clasificó de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101802	Servicio de Comidas a Domicilio

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos Generales del Mercado
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que agrupa las actividades relacionadas con la prestación de servicios materiales e inmateriales que no producen bienes físicos, sino que directamente satisfacen necesidades de la población. Este sector incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, educación, sanidad, actividades culturales y de ocio, administración pública, y otros servicios profesionales y personales. Su papel principal se encuentra en las etapas de distribución y consumo**,** facilitando el funcionamiento productivo de los sectores primario y secundario, y contribuyendo significativamente a la generación de empleo y al crecimiento económico**.**

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se enfoca en la producción de bienes materiales, sino en proporcionar servicios que mejoran la calidad de vida de las personas y apoyan el funcionamiento de otros sectores de la economía. Su diversificación y capacidad de adaptación a cambios tecnológicos y sociales han incrementado su impacto no solo en zonas urbanas sino también en áreas intermedias de la economía colombiana.

Por su parte, el sector de alimentos está vinculado tanto con la producción primaria de materias primas (sector primario) como con la transformación de los alimentos (sector secundario), y tiene una relación directa con el sector terciario a través de actividades de comercialización, distribución y servicios alimentarios**,** como restaurantes, servicios de catering y entrega de alimentos bajo contrato. Este sector es fundamental para suplir una necesidad básica de la población y ha mostrado tendencias relevantes en 2025 relacionadas con la dinámica del consumo y la prestación de servicios alimentarios, especialmente en segmentos como alimentos preparados y servicios de comida institucional.

En 2025, la economía colombiana ha mostrado un crecimiento positivo, aunque moderado, reflejado en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB). Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana creció alrededor de 2,8 % en lo corrido del año hasta septiembre de 2025 respecto al mismo periodo del año anterior, con un crecimiento de 3,6 % en el tercer trimestre de 2025, superando las expectativas y evidenciando mayor dinamismo en actividades como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida respecto a otros sectores de la economía.

Dentro de este desempeño, las actividades relacionadas con comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crecieron alrededor de 5,6 % en el tercer trimestre de 2025, lo que indica un comportamiento favorable de los segmentos vinculados directamente al sector servicios y al suministro de alimentos.

Adicionalmente, proyecciones económicas elaboradas por Bancolombia esperan que el consumo de los hogares —y, con ello, la participación del comercio y servicios en el PIB— mantenga su importancia durante 2025, reflejando un rol sostenido del gasto en servicios dentro de la economía nacional.

También, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP)**,** la rama económica asociada a la logística, que se ubica dentro de transporte y almacenamiento y que es esencial para la movilización de bienes y servicios, registró un crecimiento positivo en 2025, con el transporte terrestre y almacenamiento concentrando la mayoría de esa participación, lo que refleja la importancia estratégica de la logística dentro del sector servicios**.**

En conclusión, el sector servicios se consolida como un eje fundamental para la organización económica y social**,** actuando como dinamizador de otras actividades productivas y facilitador del bienestar de la población. Su interacción con otros sectores, particularmente con el sector de alimentos y la logística**,** potencia su capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes del mercado, consolidándose como una pieza clave para el crecimiento económico sostenible en Colombia en 2025. Esto evidencia que las actividades vinculadas al suministro de servicios alimentarios, como las que se contratan en tu proceso, se desarrollan en un contexto económico donde los servicios y las actividades de comida han mostrado dinamismo y contribución significativa al desempeño económico general.

3.2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.

- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.3. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

3.3.1. Cadena de producción y distribución

- ✓ **Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

- ✓ **Cambios en las formas de adquisición:**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

- ✓ **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

- ✓ **Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio**

El DANE informó que el Índice de Precios al Consumidor entre enero y marzo de 2018 fue de 1,58%. Hay que decir que este porcentaje es menor en 0,94% si se compara con la registrada en el mismo periodo de 2017, cuando había sido de 2,52%.

Vale resaltar que, en el primer trimestre de este año, la variación acumulada del IPC de Alimentos fue de 1,52%. Es decir, 0,94 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior (2,46%). En solo marzo, la variación de este grupo fue de 0,15%, 0,03% más que en 2017 (0,11%).

- ✓ **COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuir 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- ✓ El cultivo permanente de café crece 9,8%.

- ✓ Ganadería crece 7,9%.

- ✓ La silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

- ✓ Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- ✓ El cultivo permanente de café crece 32,0%.
- ✓ Ganadería crece 1,1%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 1,5%.

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

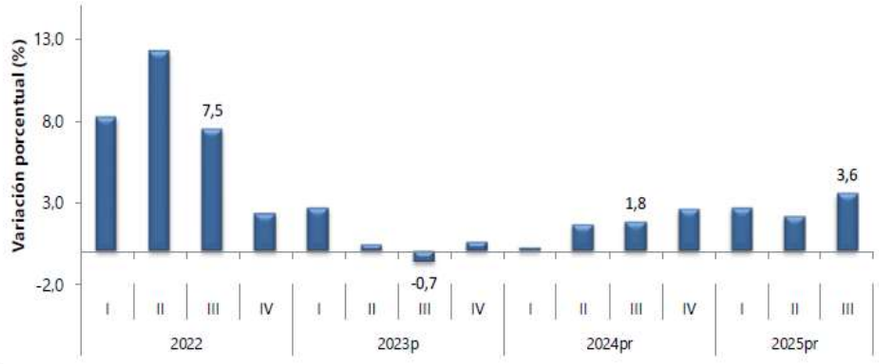

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025 , el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2025pr

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- ✓ **Empleos que genera**

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2024, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de

servicios, experimentaron un crecimiento significativo del 14,1% en su valor agregado respecto al mismo periodo del año anterior.

Aunque este notable incremento indica una expansión en el sector, el DANE no ha proporcionado cifras específicas sobre el número de empleos generados en estas actividades durante dicho trimestre. Para obtener información detallada sobre el empleo en este sector, se recomienda consultar la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, que ofrece datos más específicos sobre la ocupación laboral en diferentes sectores económicos.

Es importante destacar que, a nivel general, el mercado laboral colombiano ha mostrado signos de recuperación. En septiembre de 2024, la tasa de desempleo se situó en 9,1%, ligeramente inferior al 9,3% registrado en el mismo mes del año anterior. Sin embargo, la creación de empleo (0,7%) ha sido más lenta que el aumento de desocupados (3,4%), lo que sugiere desafíos estructurales en el mercado laboral.

- ✓ **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

PIB desde el enfoque de la producción.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024(ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025 , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,5%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto a las actividades a desarrollar en el proyecto:

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2025pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Prpreliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

•Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025 el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana

y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- ✓ La educación crece 11,0%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- ✓ La educación crece 4,3%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2025pr

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.4. TÉCNICO:

El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones".

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

A su vez, el Artículo 315 de la Carta Política dispone que son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

LEY 80 DE 1993.

Artículo 2. Se denominan entidades estatales

a) … los municipios…

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Que, con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Estado colombiano, a través de sus diferentes entidades, tiene la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo aquellas que se encuentran privadas de la libertad en calidad de indiciados. En este sentido, la Policía Nacional, en su función de custodia y protección de las personas detenidas en las estaciones y subestaciones de policía, debe velar por el bienestar de los ciudadanos bajo su responsabilidad, garantizando condiciones dignas de reclusión, entre ellas, la provisión de una alimentación adecuada y suficiente.

En el municipio de Astrea, Cesar. La Estación de Policía y la Subestación de Policía respectivamente, cuentan con instalaciones destinadas a la detención transitoria de personas indiciadas de la comisión de delitos. Estas personas permanecen recluidas en dichas instalaciones mientras se adelantan los procesos legales correspondientes, lo que implica la necesidad de proveerles alimentación diaria en condiciones adecuadas de higiene, calidad y balance nutricional.

Actualmente, la provisión de comidas para los indiciados se ha visto afectada por dificultades logísticas y presupuestarias que impiden garantizar un suministro continuo y adecuado. La fluctuación en el número de personas detenidas y la falta de un mecanismo contractual que permita la provisión flexible de raciones alimenticias han generado situaciones en las que la alimentación de los indiciados depende de medidas improvisadas, afectando su bienestar y las condiciones mínimas de reclusión.

Dado que la cantidad de personas privadas de la libertad varía de manera constante, dependiendo de los procedimientos judiciales y operativos de la Policía Nacional, se hace necesario establecer un mecanismo de contratación que permita garantizar el suministro de comidas. Por ello, se considera pertinente la contratación bajo la modalidad de monto agotable, que permitirá realizar pedidos según la demanda real, y asegurando una ejecución eficiente de los recursos públicos

Para el correcto funcionamiento del contrato se requiere que el contratista cumpla en los términos, condiciones especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, el cual relacionamos a continuación:

ÍTEM	CONCEPTO	COMPOSICIÓN Y GRAMAJE MÍNIMO	VALOR UNITARIO
DESAYUNO	Ración alimentaria tipo desayuno	• **Proteína:** 150 g (carne, pollo, leguminosas o 2 huevos) • Cereal (arroz): 200 g cocido• Hortaliza: 80 g• Fruta / Jugo natural: mínimo 300 ml	$20.000
ALMUERZO	Ración alimentaria tipo almuerzo completo	• **Proteína:** hasta 300 g (carne de res, cerdo o pollo) • Sopa base cárnica o de granos: mínimo 300 ml• Harina (yuca, papa, plátano o similar): 200 g• Granos: 120 g cocidos• Verduras: 100 g• Jugo natural o bebida**:** mínimo 600 ml	$25.000
CENA	Ración alimentaria tipo cena	• **Proteína:** 150 g (carne, pollo, leguminosas o 2 huevos)• Cereal (arroz): 180 g cocido• Hortaliza: 80 g• Fruta / Jugo natural: mínimo 300 ml	$22.000

3.6. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma del suministro a contratar.

3.7. El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) Meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. LUGAR

La ejecución del contrato será el Municipio de Astrea – Cesar.

3.6. PRESUPUESTO OFICIAL

SON EN TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000), Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

3.7. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuye los elementos a contratar.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar.

En el Municipio se ejecutó los siguientes contratos:

No.	Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
CM-014-2020	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	CONTRATO DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR.	$5,000,000
CMC-051-2025	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	CONTRATO DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO (COMIDAS Y HOSPEDAJE) DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	$ 37.000.000
CMC-023-2023	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y FUERZA PÚBLICA QUE LLEGUE AL MUNICIPIO EN REFUERZO PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ASTREA.	$20,000,000

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
SAMC	Alcaldía Municipal de San Martín	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A LOS REFUERZOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REQUIERA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL	$60,000,000

		ORDEN PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR VIGENCIA 2024	
Mínima cuantía	Alcaldía de Pailitas	SUMINISTRO DE COMIDA SERVIDA Y ALOJAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CÉSAR	$39,731,997
MINIMA CUANTIA	Alcaldía de Tamalameque	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REALIZAN PLANES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA TODA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR	$24,000,000

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIÉN OFRECE EL "CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, CESAR""

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios de organización de eventos y además es posible según la legislación actual proponer bajo las modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en el país para atender esta importante tarea.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

Empresas del mercado que fueron consultadas

1. **RESTAURANTE Y PARRILLA EL SAZÓN DE OMA**

NIT: 10658234655

DIRECCIÓN: ASTREA, CESAR

2. **RESTAURANTE LA PATRONA**

NIT: 1193232443

DIRECCIÓN: ASTREA, CESAR

3. **RESTAURANTE EL GUAJIRITO**

NIT: 11932324443

DIRECCION: CLL 7 248 APTO 01 ASTREA CESAR

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó:	**SINDY PAOLA CADENA ARAGON**: **Abogada contratista**	
Revisó:	**FREDDY NAVARRO PALMEZANO Cargo**: **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		